Barranquilla, 19-05- 2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretaría General
Barranquilla - Atlántico

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA,** identificada con NIT No. 800.043.442-9, para ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE FLUJOS DE INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA, CONSOLIDACION DE INFORMACION DEPARTAMENTAL, MONITOREO DE CLIMA DE NEGOCIOS, PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA INTERSECTORIAL DE TERRITORIO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO DESTINO INTEGRAL PARA INVERTIR, HACER NEGOCIOS Y VIVIR 2021".***

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PROBARRANQUILLA**, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ML ($3.513.000.000,oo) IVA INCLUIDO.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PROBARRANQUILLA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MIGUEL VERGARA CABELLO
Secretario De Desarrollo Económico
Departamento Del Atlántico